

PREMIOS  
**COOPERACIÓN**  
CVONGD



**I PREMIOS COOPERACIÓN  
COMUNITAT VALENCIANA/2019  
COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD**



# BASES

La Coordinadora Valenciana de ONGD, en colaboración con Caixa Popular, convoca la **I Edición de los Premios Cooperación Comunitat Valenciana**, que tienen como objetivo reconocer el compromiso de personas, instituciones, empresas, medios de comunicación y movimientos sociales con los derechos humanos y la justicia global.

## primera CATEGORÍAS

- **INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES O EMPRESAS VALENCIANAS COMPROMETIDAS CON LA COOPERACIÓN:** con una **trayectoria** de compromiso con la cooperación al desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y/o la justicia global, o que hayan puesto en marcha en el último año una **iniciativa relevante o innovadora** en estos ámbitos.
- **COMUNICACIÓN COMPROMETIDA CON LA COOPERACIÓN:**
  - **Premio a medios de comunicación, programas o secciones, periodistas o comunicadores/as, con una trayectoria de compromiso** con la cooperación al desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y/o la justicia global, o que hayan realizado un trabajo periodístico relevante y con impacto social en estos ámbitos en 2017 o 2018.
  - **Premio especial al periodismo joven comprometido:** a un trabajo periodístico relevante en las materias arriba indicadas, producido en 2017 o 2018, por periodistas menores de 30 años.
- **CAMPAÑAS DE REDES, PLATAFORMAS O MOVIMIENTOS SOCIALES VALENCIANOS** comprometidos con el desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la sostenibilidad y la justicia global.

Los premios no tienen dotación económica. A las entidades o personas ganadoras se les hará entrega en un acto público de trofeo y diploma, y se hará difusión de las iniciativas, trabajos o trayectorias premiadas.

## segunda

# CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA CATEGORÍA



En la categoría de **instituciones, organizaciones o empresas**, se reconocerán:

- **TRAYECTORIAS DE TRABAJO CONSOLIDADO** en materia de cooperación al desarrollo con enfoque de derechos humanos, aplicación de los principios de la economía social y solidaria, sostenibilidad y/o corresponsabilidad en el desarrollo global.
- **INICIATIVAS ESPECÍFICAS RELEVANTES, INNOVADORAS Y/O CON IMPACTO ACREDITADO** en materias relativas a la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza global, la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del desarrollo, el comercio justo y otras herramientas para un desarrollo sostenible.



En la categoría de **comunicación**, se premiarán trabajos específicos o la trayectoria de medios de comunicación o **periodistas de la Comunitat Valenciana** que cumplan uno o varios de los siguientes criterios generales:

- **RELEVANCIA:** trabajos en los que se expongan proyectos y/o aspectos destacados o innovadores relativos a la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza global, la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del desarrollo, el comercio justo y otras herramientas para un desarrollo sostenible.
- **INNOVACIÓN** en el acercamiento de estas temáticas a sus audiencias.
- **CALIDAD** en el abordaje de los temas, con informaciones equilibradas, contrastadas y contextualizadas, que respeten la dignidad de todas las personas, incluyan las voces de las personas del Sur como protagonistas de su propio desarrollo. Respeto al resto de pautas comunicativas establecidas en el Código de Conducta de la Coordinadora estatal de Organizaciones de Cooperación al Desarrollo <https://coordinadoraongd.org/pagina-de-inicio/la-coordinadora/codigo-de-conducta/>
- **PARA LA SUBCATEGORÍA DE PERIODISMO JOVEN COMPROMETIDO:** se premiarán trabajos -publicados o no publicados- realizados por estudiantes de Comunicación o Periodismo, o periodistas jóvenes menores de 30 años, cuando cumplan los criterios generales establecidos en la categoría de medios de comunicación.

En el caso de que se premien periodistas, se garantizará el equilibrio de género.



En la categoría de **campañas de redes, plataformas o movimientos sociales valencianos**, se valorará:

- **LA ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y MENSAJES** con enfoques basados en los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad y la justicia global.
- **PERSPECTIVAS O ESTRATEGIAS INNOVADORAS** a la hora de diseñar las campañas y acercar este tipo de contenidos y mensajes a la ciudadanía.
- **EL IMPACTO SOCIAL EFECTIVO** de dichas iniciativas y campañas, demostrable a partir del grado de movilización o cambio de actitudes que hayan provocado, y su contribución a la generación de una ciudadanía responsable y crítica.

## tercera

# PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán presentarse por parte de las personas físicas, instituciones, empresas o entidades que optan a los premios, o por terceras personas o entidades, mediante el formulario que se adjunta a estas bases y que figura también en la página web de la coordinadora [www.cvongd.org/PremiosCooperacion](http://www.cvongd.org/PremiosCooperacion)

Cada persona física, institución, empresa o entidad podrá presentar un máximo de dos candidaturas.

**Las candidaturas podrán presentarse, junto con el formulario y con toda la documentación que se considere necesaria para que el jurado pueda valorarlas, hasta el 30 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas.**

Junto con el formulario se deberá aportar como mínimo:

- **En el caso de proyectos, iniciativas concretas o campañas**, un resumen de los mismos, muestra de los productos y materiales utilizados, e informe justificativo de su enfoque innovador y del impacto obtenido.
- **En el caso de trabajos periodísticos**: original y/o copia de la publicación, en la que aparezcan datos sobre las personas autoras, fechas y medio en los que se publicó. En el caso de trabajos para medios digitales, el sitio de la publicación deberá estar operativo hasta, al menos, el día en que se produzca la entrega de los premios. Los requisitos sobre publicación no serán aplicables a las candidaturas a la categoría de "Periodismo joven comprometido".

Las candidaturas podrán entregarse **en formato digital en una memoria USB o por correo electrónico, o físicamente** en un sobre que incluya seis ejemplares del material que la conforma.

**La entrega de los trabajos podrá realizarse por medio de mensajería, correo certificado o presencialmente en la sede de la Coordinadora Valenciana de ONGD (C/ Moro Zeit 9, bajo izquierda. València), o por correo electrónico dirigido a [comunicacion@cvongd.org](mailto:comunicacion@cvongd.org)**

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, ni serán valoradas solicitudes incorrectas, incompletas o aquellas que hayan sido presentadas por canales distintos a los establecidos en estas bases.

La documentación presentada correspondiente a candidaturas que no resulten premiadas se devolverá si así se solicita en el plazo de un mes a contar desde la publicación del fallo. Transcurrido ese plazo, será desechada garantizando la confidencialidad de los datos personales que pueda contener.

No podrán participar ni podrá premiarse a las personas que formen parte del jurado del Premio, ni a las que mantengan con las mismas una relación familiar hasta el segundo grado. No podrán presentarse personas pertenecientes a la Secretaría Técnica de la Coordinadora Valenciana de ONGD ni entidades pertenecientes a su Junta Directiva.

## cuarta CALENDARIO



El plazo para la presentación de candidaturas es desde el **1 de julio hasta el lunes 30 de septiembre de 2019 a las 23.59 horas.**



El fallo del jurado será publicado, a más tardar, el **15 de noviembre de 2019** en la web de la Coordinadora Valenciana de ONGD [www.cvongd.org/PremiosCooperacion](http://www.cvongd.org/PremiosCooperacion), y será comunicado a las personas o entidades premiadas vía correo electrónico.



La entrega de premios tendrá lugar el **10 de diciembre de 2019, Día de los Derechos Humanos**. Las y los ganadores deberán estar presentes, o delegar su representación, en el acto de entrega de los premios.

## quinta JURADO

El jurado estará formado por cinco personas: dos representantes de la Coordinadora Valenciana de ONGD, una en representación de la Unió de Periodistes, una en representación del Tercer o de la Economía Social valenciana, y una representante de Caixa Popular.

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías. Su fallo será inapelable.

## sexta CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por las personas participantes en esta convocatoria de premios será tratada de forma confidencial por el jurado y la Secretaría Técnica de la Coordinadora Valenciana de ONGD que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), los datos facilitados en el formulario de inscripción serán incorporados a un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Coordinadora Valenciana de ONGD, con el fin de enviarle información relativa a su participación en el premio. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento indicándolo por escrito a [info@cvongd.org](mailto:info@cvongd.org)

Las candidaturas ganadoras autorizarán a la Coordinadora Valenciana de ONGD a difundir información sobre las experiencias y las trayectorias premiadas, incluyendo la reproducción de los trabajos galardonados en cualquier medio y por duración indefinida, citando su autoría, con propósitos exclusivamente de sensibilización, visibilización de buenas prácticas y promoción del premio, nunca con fines comerciales. Dicha reproducción no supondrá contraprestación alguna para las personas o entidades galardonadas.

Por el hecho de participar, las personas, entidades e instituciones participantes se comprometen a aceptar estas bases.